



## EL MANUBRIO

HÉCTOR  
ZAMARRÓN

hector.zamarron@milenio.com  
@hzamarron

Una celebración  
y una deuda

**L**a aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial merece festejarse. Su publicación en el Diario Oficial será cosa de unas horas o días y, apesar de los cambios hechos por la Cámara de Diputados, se trata de un avance invaluable en la búsqueda de ciudades seguras y disfrutables.

Solo una deuda quedó en el camino, el que la industria automotriz haya logrado sacar del texto de la ley el tema de vehículos seguros y lo haya dejado en la Norma Oficial Mexicana 194, cuya discusión se encuentra en curso.

Es una deuda cobrable, visible y que los senadores y senadoras prometieron no olvidar.

Durante la discusión en el pleno, momentos antes de la votación, voces de todos los partidos le recordaron a la industria automotriz que debe saldar esa deuda con los mexicanos.

Entre quienes alzaron la voz estuvo Xóchitl Gálvez: “Quiero mucho a la industria automotriz, pero esta vez sí no tienen razón, en esta sí era claro que tenían que ir en la ley los estándares de seguridad. Pero sí le digo a la industria automotriz y a la secretaria de Economía que si en un plazo razonable no publican la NOM vamos a insistir en ponerlo en la ley, que no anden de blandengues y de verdad pongan autos seguros, porque de aquí a que se publique la norma mucha gente va a fallecer”.

Emilio Álvarez Icaza pidió registrar un voto particular por el mismo motivo: “Y la pregunta entonces es: ¿Cuál es el bien a tutelar?, ¿como órgano de Estado hacemos el máximo esfuerzo para tutelar la vida y la integridad de las personas o

cedemos en términos de estándares industriales y comerciales y lo que predomine sea cuidar autos y no la vida de las y los mexicanos?”.

La poblana Nancy de La Sierra fue aún más dura: “No quiero dejar de expresar que lamento profundamente que siendo un estado productor automotriz, Puebla, esta industria perdió la oportunidad de contribuir a la construcción de sistemas seguros en México, eludiendo la responsabilidad de proveer vehículos seguros para las y los mexicanos. Y también me decepciona Morena, en la legisladora, porque eliminó esta obligación de cumplir los estándares internacionales en la materia, lo cual nosotros, senadores y senadoras de todos los partidos, ya habíamos aprobado por unanimidad. Es decepcionante porque seguimos siendo parte de la mitad de los países en el mundo que no cumplen con los requisitos mínimos recomendados por la ONU para la fabricación de vehículos seguros y que resultan fundamentales para la prevención de muertes viales”.

Sus intervenciones no solo están registradas en el Diario de Debates, fueron públicas y queda constancia en las grabaciones de la sesión del martes 5 de abril para vergüenza de los promotores de los intereses comerciales por encima de la vida.

A pesar de todo es una gran mejora en nuestra vida institucional. Si ya amparadas en el derecho a la movilidad, que llegó a la Constitución en 2020, se comenzaron a ganar obras en muchos municipios y ciudades, ahora que la movilidad es ley, habrá mejores elementos legales para el debate y la planeación urbana.

Sería justo entonces que la nueva ley se refleje en el próximo presupuesto, en obras y proyectos, solo que la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones aún no está lista para ese debate. Para allá vamos. ■

Ahora que la  
movilidad es ley,  
habrá mejores  
elementos para la  
planeación urbana